

Proceso: DIVORCIO (LSC)
Demandante: JAIRO TRIANA
Demandado: ESTEPHANY JIMENEZ SANTAMARIA
Radicado: 500013110002-2018-00470-00



SECRETARIA. Villavicencio, 13 de diciembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LELA ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de enero de dosmil veintitrés (2023).

Como quiera que la parte demandante allegó publicación en el diario la República de circulación nacional, del edicto emplazando a los acreedores de la sociedad patrimonial constituida por JAIRO TRIANA y ESTEPHANY JIMENEZ SANTAMARIA, se dispone:

Fijar la hora de las **9:00 a.m. del día 08 del mes de NOVIEMBRE del 2023**, para que tenga lugar la audiencia de presentación de Inventarios y Avalúos de los bienes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 501 del CGP, en la que además se dará aplicación a lo establecido en los incisos 2,3, 4 y 5 del art. 507 ibidem.

Para los fines legales pertinentes, se agrega la copia del registro civil de nacimiento del señor JAIRO TRIANA, que contine la nota marginal del divorcio aquí decretado.

INFORMACIÓN ESPECIAL:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio del 2022, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción

Proceso: DIVORCIO (LSC)
Demandante: JAIRO TRIANA
Demandado: ESTEPHANY JIMENEZ SANTAMARIA
Radicado: 500013110002-2018-00470-00

de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2d654ed7417d3910d319594dd6aca9decced441513d8aa67637386b134211f6**

Documento generado en 17/01/2023 12:37:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>